

RESUMEN PÚBLICO

P.P. LOTES MARCADOS CON LOS
NÚMEROS (2) DOS Y (3) TRES DE
LA FRACCIÓN II DEL
FRACCIONAMIENTO
LA TRINIDAD.

Contenido

1.	LOCALIZACIÓN	1
2.	OBJETIVOS	1
2.1	Objetivo general	1
2.2	Objetivos específicos.....	1
3.	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL BOSQUE	3
3.1	Limitaciones Ambientales.....	3
3.2	Estado de la propiedad y uso de la tierra.....	3
3.3	Condiciones socioeconómicas	3
3.4	Perfil de áreas adyacentes	4
3.5	Sistema Silvicultural	4
3.6	Justificación de la tasa de cosecha Anual	5
3.7	Medidas para el Monitoreo del crecimiento y la dinámica del Bosque	5
3.8	Medidas Ambientales Preventivas Basadas En Las Evaluaciones Ambientales	6
3.9	Medidas específicas para la protección y conservación de especies de flora y fauna silvestre en riesgo	6
3.10	Descripción de los impactos potenciales que pueden afectar a las especies;	10
3.11	Especies de flora y fauna silvestre incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010	11
3.12	Justificación de las Técnicas de Cosecha Y Equipo a ser usado.....	11
3.13	Bosques de Alto Valor de Conservación.....	12

1. LOCALIZACIÓN

Se localiza al Oeste de la Ciudad de Durango a una distancia aproximada de 230.51 Km, correspondiendo 90.0 km de carretera pavimentada en el tramo de Durango–Coyotes, y de este punto se recorren 66.2 km de carretera pavimentada hasta el poblado San Antonio de la Cruz, 39.61 km de carretera pavimentada hasta el poblado de Vencedores, y 18.64 km de carretera pavimentada hasta llegar al poblado San Miguel de Cruces, finalmente de este punto con rumbo al P.P. Lotes marcados con los números (2) Dos y (3) Tres de la Fracción II del Fraccionamiento La Trinidad, municipio de San Dimas, Dgo., se recorren 16.06 km de brecha para llegar a los terrenos del predio motivo del presente estudio.



2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

El Aprovechamiento de recursos forestales maderables en el P.P. Lotes marcados con los números (2) Dos y (3) Tres de la Fracción II del Fraccionamiento La Trinidad, municipio de San Dimas, Durango, contribuirá al desarrollo social, económico ecológico y ambiental de la zona, promoviendo el manejo sustentable mediante acciones de producción, aprovechamiento, conservación, restauración y protección, garantizando su persistencia y biodiversidad.

2.2 Objetivos específicos

- ✓ Realizar las actividades tendientes a generar los volúmenes de cosecha, manteniendo los bienes y servicios asociados.
- ✓ Promover el manejo forestal sustentable en 295.52 ha de bosques del Predio aplicando los lineamientos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).
- ✓ De acuerdo al potencial de producción maderable del predio y en observación

- de restricciones ecológicas las intensidades de corta calculadas por tratamiento y unidad de manejo, nos permiten establecer un aprovechamiento de 13,013.454 m³ VTA de Pino verde, 5,652.799 m³ VTA de Encino, 254.795 m³VTA de Otras Coníferas (Táscate), 476.612 m³ VTA de O. H. y 371.945 m³ VTA de Pino muerto, durante la vigencia del presente ciclo de corta calculado en 12 años, aplicando intensidades de corta promedio de 25.0 % para pino.
- ✓ El ciclo de corta de 12 años los volúmenes maderables
 - ✓ Realizar las actividades de aprovechamiento forestal maderable observando en todo momento el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales que se programen.
 - ✓ Realizar el aprovechamiento maderable con la máxima eficiencia posible para reducir los costos e incrementar su rentabilidad.
 - ✓ Involucrarse la mayor cantidad de actividades posibles del proceso de aprovechamiento maderable incrementado el valor de las materias primas forestales y generar empleo en la zona.
 - ✓ Conseguir los mejores precios de venta de las materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento maderable.
 - ✓ Para proteger a los recursos asociados al bosque (suelo, agua, flora y fauna) se programan medidas preventivas y de mitigación de los probables impactos ambientales ocasionados en cada una de las etapas del aprovechamiento forestal maderable que se propone.
 - ✓ Con la finalidad de proteger el hábitat de la flora y fauna silvestre ribereña se segregaron de la producción forestal maderable una superficie de 2.81 ha por concepto de cuerpos de agua y 1.63 ha de cauces, y 10.46 ha de sus franjas protectoras a vegetación ribereña
 - ✓ Para proteger las partes altas de las cuencas, se segregó una superficie de 21.24 ha de zonas de exclusión y 63.85 ha de zonas de amortiguamiento.
 - ✓ Las medidas anteriores, contribuyen además, a la conservación de la biodiversidad.
 - ✓ El Programa de Restauración y Compensación Ambiental para llevar a cabo acciones tendientes a la restauración o recuperación de ecosistemas y recursos naturales, es improcedente para el predio por sus características naturales.
 - ✓ Para proteger y reducir los daños a los recursos forestales se programan actividades de prevención, control y combate de incendios, plagas y enfermedades forestales.
 - ✓ Reducir la presencia de siniestros por incendios forestales con cultura y acciones de prevención.
 - ✓ Se controlará el pastoreo para evitar que el ganado dañe la regeneración de las

masas forestales bajo manejo silvícola y en proceso de renovación.

- ✓ Se realizarán labores de vigilancia para evitar las cortas clandestinas.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL BOSQUE

3.1 Limitaciones Ambientales

Los terrenos del predio fueron clasificados de acuerdo con la clasificación establecida en el Artículo 28 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

Las franjas protectoras de vegetación ribereña se consideraron un ancho de 20 m a cada lado a partir de sus orillas en cauces permanentes y 10 m a cada lado a partir de sus orillas en cauces intermitentes.

De acuerdo a la clasificación de las prácticas de manejo recomendadas para la conservación de la biodiversidad, el ancho considerado que deben tener las franjas de amortiguamiento en cauces es de 20, 40, 60 y 100 m para cauces de primer, segundo, tercer y cuarto orden respectivamente. La franja de exclusión delimitada en la parte alta de las subcuencas tiene un ancho de 50 m y la franja de amortiguamiento para la protección de ecosistemas rivereños, fue considerando un ancho de 150 m respectivamente.

En el concepto Atributos de alto valor para la conservación se integran las áreas para la protección de aguajes y las franjas de protección de las partes altas de las subcuencas.

La clasificación y cuantificación de superficies nos permite identificar las áreas que pueden ser destinadas a la producción maderable que se pretende y también las que serán destinadas a la conservación y restauración de los recursos asociados al bosque.

3.2 Estado de la propiedad y uso de la tierra

El P.P. Lotes marcados con los números (2) Dos y (3) Tres de la Fracción II del Fraccionamiento La Trinidad, municipio de San Dimas, Dgo., es propiedad de la C. Adriana Pérez Gavilán Hernández, con domicilio fiscal ubicado en Calle Estroncio No. 203 Int. 2, Ciudad Industrial, C.P. 34208 y registro federal de contribuyentes PEHA790318C71, como se acredita en la documentación legal que se presenta en el El titular del aprovechamiento forestal maderable será la C. Adriana Pérez Gavilán Hernández a través de su apoderado el Ing. Francisco Javier Pérez Gavilán León, según poder otorgado de fecha 21 de diciembre del año 2001, incluido en el Anexo 1.

3.3 Condiciones socioeconómicas

Es evidente que la actividad forestal en el municipio de San Dimas es una fuente generadora de empleos temporales y permanentes, actividad en la cual la mayoría de familias obtiene los ingresos para cubrir las necesidades básicas como la alimentación, vestido, educación, salud, vivienda, etc.

El Programa Operativo Anual contempla actividades de apoyo en todos los procesos de la cadena de aprovechamiento forestal, como es: la colecta de semilla, producción de planta y reforestación; elaboración y ejecución de los programas de manejo forestal así como asesoría para la realización de los tratamientos complementarios al bosque; supervisión y vigilancia para detectar en su caso actividades ilícitas como por ejemplo el clandestinaje; ejecutando actividades de prevención y combate de incendios forestales como lo son quemas controladas y la construcción de brechas cortafuego; Referente a la sanidad, se realizan recorridos de inspección para la detección y diagnóstico en el control de plagas y enfermedades; asesoría y capacitación a los productores en todos los temas relacionados con las actividades de manejo forestal.

3.4 Perfil de áreas adyacentes

El P.P. Lotes marcados con los números (2) Dos y (3) Tres de la Fracción II del Fraccionamiento La Trinidad, municipio de San Dimas, Dgo., está situado entre los siguientes límites y colindancias:

Al Norte: P.P. Lote 1 de La Trinidad, Al Sur: Predio Yamoriba y P.P. Fracción segregada de los lotes 2 y 3 que forma parte de la Fracción II del Fraccionamiento La Trinidad, Al Este: P.P. Ibáñez Lote 4 y P.P. Ibáñez Lote 5, Al Oeste: P.P. Lote número cuatro de la Fracción II del Predio La Trinidad

Los terrenos donde se propone el

aprovechamiento forestal maderable no presentan conflictos agrarios con los predios colindantes ni están incluidos en alguna zona de veda, zona protectora o de reserva ecológica, por lo que no hay situación especial que deba considerarse para la autorización de esta propuesta de aprovechamiento, sólo las disposiciones aplicables establecidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, su Reglamento y la NOM-152-SEMARNAT-2006 normaran lo procedente para autorizar el presente Programa de manejo forestal.

3.5 Sistema Silvicultural

En las superficies que comprenden todos los predios certificados y conforme a los programas de manejo vigentes se aplicará el manejo silvícola mediante la aplicación del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI) y Método de Desarrollo Silvícola (MDS), es decir se realizara un manejo mixto de los bosques.

Como es sabido el MDS, es un manejo intensivo aplicando un manejo bajo un esquema regular, con la aplicación de aclareos y como corta final el de árboles padres, con la finalidad de obtener masas regulares. Caso contrario al MMOBI, este método alternativo es el de selección individual o en grupos, con la consecuencia de originar masas arboladas irregulares. En ambos casos se seguirá el principio de beneficio de monte alto para el género.

3.6 Justificación de la tasa de cosecha Anual

Procedimiento para determinar el Ciclo de corta.

El Ciclo de Corta, técnicamente se define como el intervalo de tiempo previsto entre dos aprovechamientos subsecuentes dentro de una misma área de corta, para su definición se debe considerar el Turno propuesto, el Sistema silvícola propuesto, la Tasa de crecimiento de la masa forestal, los Antecedentes de manejo y Aspectos administrativos.

Una vez determinado el Turno (con base en la metodología expuesta anteriormente), se procederá a determinar el ciclo de corta con base en los siguientes criterios:

El turno y el ciclo de corta

De acuerdo con la NOM-152-SEMARNAT-2006 el Turno debe ser múltiplo del ciclo de corta, o viceversa, matemáticamente equivalente, el ciclo de corta debe ser un submúltiplo del Turno. En la siguiente tabla se muestran los posibles Ciclos de corta que son submúltiplos de un Turno de 60 años.

El sistema silvícola y el ciclo de corta

En el presente Programa de manejo forestal se propone aplicar manejo forestal de tipo irregular. El Ciclo de corta que se proponga, debe ser al menos, el tiempo suficiente para poder observar y evaluar los efectos de la aplicación de los tratamientos silvícolas de selección.

El manejo irregular se fundamentara bajo los lineamientos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI) bajo un régimen silvícola de bosque irregular con un método de tratamiento de Selección Individual y Grupal. El principal efecto en la aplicación de tratamientos de Selección en el MMOBI es el establecimiento de la regeneración natural en los espacios que se generen por la remoción del arbolado adulto. Por lo tanto el Ciclo de corta, para el predio, debe ser mayor a 5 años, tiempo en el que se espera ocurra el establecimiento de la regeneración natural.

La tasa de crecimiento y el ciclo de corta

El ciclo de corta también debe determinarse considerando la tasa de crecimiento del bosque, a bajas tasas de crecimiento se recomienda utilizar ciclos de corta más largos y a mayores tasas de crecimiento ciclos de menor duración.

3.7 Medidas para el Monitoreo del crecimiento y la dinámica del Bosque

La Unión de Permisionarios de la Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal No. 4 "La Victoria - Miravalles" S. C., participa en el convenio de investigación con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias Campo Experimental "Valle del Guadiana" (INIFAP), el Instituto de Silvicultura e Industria de la Madera (ISIMA) de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), Instituto de Ecología, Centro Interdisciplinario de Investigación para

el Desarrollo Integral Regional (CIDIIR) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) Fundación PRODUCE, CONAFOR, SEMARNAT y la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRN y MA) del estado, para dar seguimiento a la investigación e incluir estudios multidisciplinarios e interinstitucionales, así como la validación y transferencia de tecnología que se ha generado en esta área experimental en algunos predios cercanos a su área de influencia.

3.8 Medidas Ambientales Preventivas Basadas En Las Evaluaciones Ambientales

Con el objetivo de disminuir los impactos ambientales que se puedan producir durante el aprovechamiento de los recursos forestales se implementan distintas medidas para mitigar los efectos adversos en cada una de estas etapas.

Durante el marqueo, en las unidades de manejo se establece y segregan las franjas de protección a las orillas de los cauces de ríos y arroyos cuyo ancho será variable de entre 5 a 15 m, de acuerdo al tipo (Permanente, intermitente u efímero), de igual forma en las orillas de los caminos se segregan franjas cuyo ancho variara si el camino es primario, secundario o brecha de saca.

En las unidades de manejo del área de corta a ejecutarse, se deja arbolado seco en pie y en el piso con la finalidad de que sirva como refugio de la fauna silvestre. Posterior a la

conclusión de las actividades de extracción de los productos forestales, se realizan las actividades complementarias, una de ellas es el acomodo de residuos, esto se realiza en forma transversal a la pendiente del terreno con la finalidad de reducir la velocidad de los escurrimientos superficiales, reduciendo el arrastre de sedimentos e incrementando la infiltración del agua de lluvia. Otra acción de prevención de incendios es la construcción de brechas corta fuego, las cuales se realizan en las áreas de interés como lo son las áreas reforestadas, áreas con tratamientos de corta de regeneración y en colindancias riesgosas conforme al expediente de incendios de la UPUCODEFO No. 4.

Como medida de compensación se establecen reforestaciones en las áreas que impactadas por diferentes eventos catastróficos, como los incendios, plagas, etc., o cuando las unidades de manejo presenten poca o nula presencia de regeneración y en casos más beneficiosos, se establecen con fines de enriquecimiento de rodales.

3.9 Medidas específicas para la protección y conservación de especies de flora y fauna silvestre en riesgo

No existen en el área propuesta a aprovechamiento maderable, especies de flora o fauna silvestre que estén incluidas en alguna categoría de riesgo señaladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

En el predio existen las siguientes especies incluidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 en la que se enlistan las especies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección especial.

De acuerdo con la carta vectorial de uso del suelo y vegetación escala 1:50,000 editada por la CONAFOR, en el Predio existen los usos y tipos de vegetación.

El tipo de vegetación más importante del predio es el **Bosque de pino**, éste tipo de vegetación está constituido por especies arbóreas de fuste recto, de talla baja y mediana, altura de 8 a 25 m, excepcionalmente más de 25 m, hoja acicular en fascículos, perenne, caracterizado por la dominancia del género *Pinus*. En el caso específico del predio se trata de un bosque de, *Pinus durangensis*, *Pinus cooperi*, *Pinus teocote* y *Pinus leiophylla*, *Pinus engelmannii*, *Pinus lumholtzii* y *Pinus ayacahuite*, asociado con especies del género *Quercus*, principalmente *Quercus sideroxyla*, *Quercus castanea*, *Quercus rugosa*, de otras coníferas los géneros *Abies durangensis*, *Juniperus deppeana*, *Cupressus lusitanica* y *Pseudotsuga menziesii*, de otras hojosas las géneros, *Arbutus bicolor*, *Arbutus madrensis*, *Arbutus arizonica* y *Alnus firmifolia*.

Tomando como base la distribución potencial de fauna silvestre en las Subcuencas hidrológicas a las que pertenece el Predio, se procedió a generar las listas de especies de fauna silvestre de los grupos Anfibios, Aves, Mamíferos y Reptiles que existen en el

Predio. La existencia se decidió con base en las evidencias observadas durante los recorridos de campo realizados como parte del inventario forestal del predio y complementado con testimoniales del propietario y habitantes de la zona.

Descripción de algunas especies comunes del área

Venado Cola Blanca.- *Odocoileus virginianus* Zimmerman var. *couessi* Coues y Yarrow. Son animales muy adaptables a diversos tipos de hábitat desde los semidesérticos a densos bosques templados de pino, pino-encino, a grandes altitudes hasta zonas tropicales al nivel del mar, por lo que la distribución de esta especie es muy amplia ya que son capaces de soportar variaciones de temperatura desde las muy cálidas hasta las muy frías. Se alimenta de vegetales diversos.

Ardilla gris.- *Sciurus niger*. Son animales muy adaptables a diversos tipos de hábitat los bosques templados de pino y asociaciones de pino encino, es de hábitos arbóreos. Se alimenta preferentemente de bellotas de encino, semillas de pino y en algunas condiciones del cambium de las ramas de pino, construye sus madrigueras en las copas de los árboles y huecos.

Conejo.- *Silvilagus floridanus*. Es un roedor muy adaptable a diversos tipos de hábitat como bosques templados de pino y asociaciones de pino encino, matorrales y zacatales, es de hábitos terrestres. Se alimenta preferentemente de hierbas y pastos, frecuenta las áreas de cultivo,

construye sus madrigueras en huecos sobre el suelo, es un importante eslabón de las cadenas tróficas, ya que son depredados por gavilanes, búhos, lechuzas y algunos carnívoros como comadrejas, gato montés, coyotes, zorras y cacomixtles.

Zorrillo.- *Mephitis macroura*. Son animales muy adaptables a diversos tipos de hábitat, se encuentra en bosques de coníferas, pastizales, matorrales xerófilos y bosques tropicales caducifolios, son animales solitarios, nocturnos. Se consideran como omnívoros aunque cerca del 80 al 90% de su alimentación es de origen animal.

Coyote.- *Canis latrans*. Es un cánido muy adaptado a diversos tipos de hábitat, se encuentra en bosques de coníferas, matorrales xerófilos y bosques tropicales caducifolios, Su comportamiento puede variar mucho según su hábitat, pero en general viven y cazan o solos o en parejas monógamas, buscando mamíferos pequeños, especialmente lagartijas, ratones, ardillas y conejos; así como pequeños insectos. Es omnívoro, y adapta su dieta a las fuentes disponibles, incluyendo roedores, aves, frutos, hierbas y otros vegetales.

Zorra gris.- *Urocyon cinereoargenteus*. Es un cánido que habita áreas boscosas y de matorral, especialmente con vegetación perturbada. Los sitios preferidos para la construcción de sus refugios son troncos huecos, raíces de árboles caídos, rocas o suelo descubierto y ocasionalmente la base de árboles vivos, es omnívoro, y adapta su dieta a las fuentes disponibles, roedores,

lagartijas, aves, incluyendo frutos y hierbas.

Gato montés.- *Lynx rufus*. Es un felino con amplia distribución en Norteamérica. Ocupa diversos tipos de hábitats: desiertos, pantanos y montañas. Son, en su mayoría, depredadores nocturnos, cazando presas desde ratones hasta ciervos. Los conejos y las liebres forman gran parte de la dieta del gato montés. De escasa abundancia en el predio.

Puma, león de montaña.- *Puma concolor*. ocupa más territorio que cualquier otro animal silvestre terrestre en América. Su territorio abarca 110 grados de latitud, desde el norte del Yukón en Canadá al sur de Los Andes. Su amplia distribución se debe a su capacidad de adaptación a casi todo tipo de hábitat: se encuentra en todos los tipos de bosques, así como en las tierras bajas y desiertos montañosos. Los estudios muestran que el puma prefiere las regiones con vegetación densa, pero puede vivir con poca vegetación en zonas abiertas. Su hábitat preferido son cañones, escarpes, terrenos rocosos y la selva densa.

Jabalí de collar.- *Pecari tajacu*. Se caracteriza por un pelaje de cerdas castaño negruzcas y una mancha blanca que recuerda a un collar en la base del cuello. En el lomo tiene una cavidad glandular de 12 a 1 cm de la que secreta un aceite de olor almizclado. El pecarí de collar es una especie ampliamente dispersada desde la América tropical hasta subtropical, desde el sudoeste de Estados Unidos hasta el norte argentino en Sudamérica. La única isla caribeña donde

es nativo es la Isla Trinidad, aunque se ha introducido esta especie a Cuba. Habita en los montes xerófilos y desérticos, pastizales tropicales y subtropicales, sabanas, montes bajos, sabanas y pastizales inundados, bosques de hojas anchas tropicales y subtropicales, como en otros hábitats. En los últimos 5 años se ha incrementado su presencia en los arroyos del bosque de pino encino.

Cócono ó guajolote silvestre.- *Meleagris gallopavo*. Ave que se encuentra en una amplia gama de hábitats incluyendo bosques de pino y pino encino, necesitan resguardo para los nidos y de árboles para posarse y evadir a los depredadores. Pasan gran parte del día buscando alimento en los suelos y solo vuelan cortas distancias sin llegar a migrar. Por lo general son omnívoros alimentándose de pequeños insectos, semillas y plantas variando el peso y tamaño, son de comportamiento diurno.

Aura gallipavo.- buitre americano cabecirrojo o urubú de cabeza roja.- *Cathartes aura*. El aura gallipavo tiene una amplia distribución, Es el buitre más abundante en las Américas, y se distribuye desde el sur de Canadá hasta el Cabo de Hornos en el sur de Chile, Las auras que anidan en Canadá y el norte de Estados Unidos migran hacia el sur en el invierno, a veces llegando hasta Sudamérica. Es un ave común en campo abierto, bosques subtropicales, matorrales, desiertos y el piemonte. También habita pastizales, praderas y humedales. Por lo general evita

las zonas de bosques densos; es más común en áreas relativamente abiertas con bosques cercanos para la anidación. Su rango altitudinal es normalmente menos de 2500 msnm.

Cuervo.- *Corvus corax*. Esta especie es un ave muy adaptable en México habita en áreas de matorrales, bosques de pino, encino, pino-encino y desiertos. Se encuentran frecuentemente en, o cerca de, áreas pobladas urbanas y suburbanas. Una parte de su éxito se debe a su régimen omnívoro; el cuervo común es extremadamente oportunista, alimentándose de carroñas, de insectos, de residuos alimentarios, de cereales, de bayas, de frutas y pequeños animales. Se han observado varias demostraciones notables de resolución de problemas en esta especie, lo que hace pensar que el Cuervo común es muy inteligente.

Paloma de alas blancas.- *Zenaida asiática*. Esta especie habita matorrales, bosques de pino, encino, pino-encino y desiertos. Se encuentran frecuentemente en, o cerca de, áreas pobladas por las áreas de cultivo y corrales. La mayoría de las poblaciones de la paloma de alas blancas son gregarias, migratorias.

Paloma huilota.- *Zenaida macroura*. Esta especie es un ave muy adaptable habita matorrales, bosques de pino, encino, pino-encino y desiertos. Se encuentran frecuentemente en, o cerca de, áreas pobladas urbanas y suburbanas por las áreas de cultivo, corrales y pastizales. La mayoría

de las poblaciones de la paloma huilota son gregarias, migratorias.

Pájaros carpinteros.- *Picoides villosus*. Aves que se encuentran en una amplia gama de hábitats incluyendo bosques de pino y pino encino, necesitan resguardo para sus nidos y de árboles para posarse, evadir a los depredadores y alimentarse de insectos que encuentran en árboles secos o verdes. Pasan gran parte del día buscando alimento en árboles, son de comportamiento diurno.

Tapa caminos.- *caprimulgus vociferus*. Se trata de un ave de hábitos nocturnos que durante el día descansa en ramas o sobre hojas secas caídas donde pasa inadvertido gracias a su coloración protectora. Habita en bosques de pino o de pino encino. Las aves del norte migran al sureste de Estados Unidos y al sur de América Central. Estas aves se alimentan en la noche, capturando insectos en vuelo (mariposas nocturnas, escarabajos y otros insectos), y que normalmente duermen durante el día. Anidan en el suelo, en lugares ocultos entre las hojas muertas, y por lo general ponen dos huevos a la vez. El ave permanecerá en el nido hasta casi ser pisado.

Urraca.- *Aphelocoma ultramarina*. Habitan en bosques abiertos de pino y encino, frecuentemente también en pueblos y suburbios de ciudades. Principalmente en áreas cercanas a arroyos y pendientes pronunciadas, se alimentan de insectos y semillas, son de amplia distribución en la zona sierra del estado.

3.10 Descripción de los impactos potenciales que pueden afectar a las especies;

Descripción de los impactos potenciales que pueden afectar a las especies presentes en el predio contenidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 por las actividades en las diferentes etapas del aprovechamiento forestal maderable y las medidas de prevención y mitigación de impactos.

Las especies contenidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, son indicadoras de la actual capacidad productiva del hábitat y su compatibilidad con el manejo forestal, son especies que persisten en el predio dado que se ha practicado una silvicultura adecuada y se han minimizado los efectos indirectos sobre la flora y fauna silvestre, como son: la caza furtiva por la concientización de pobladores cercanos a los predios, mediante pláticas alusivas a la protección y conservación de la fauna, con los grupos de trabajo del aprovechamiento forestal maderable (extracción, transporte) y evitando la fragmentación del hábitat mediante la prevención y combate de incendios forestales, en los bosques del predio existe vigilancia permanente por parte de sus propietarios o poseedores. La rotación de los aprovechamientos forestales delimitada en áreas de corta anuales permite a la fauna su movilidad hacia las áreas no aprovechables, lo cual aunado a la estacionalidad de los aprovechamientos forestales difiere de las épocas de reproducción y crianza de estas especies.

No construir caminos en las áreas segregadas de protección a flora o fauna.

platicas al personal que opera en la construcción y rehabilitación de caminos sobre no realizar actividades de cacería u otras que perturben el desarrollo de las poblaciones de fauna silvestre.

vigilancia para evitar la cacería furtiva.

instalación de carteles alusivos a la protección y conservación de la fauna silvestre.

3.11 Especies de flora y fauna silvestre incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010

La presencia en el predio de especies de fauna silvestre señaladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 Norma Oficial Mexicana, protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Diciembre de 2010), aún y cuando el aprovechamiento forestal maderable se ha realizado en el predio desde la década de los años 60's.

3.12 Justificación de las Técnicas de Cosecha Y Equipo a ser usado.

Para realizar el aprovechamiento de los recursos maderables autorizados, el primer paso es el señalamiento del arbolado susceptible de ser aprovechado mediante el uso de un martillo con el número JFC87.

Derribo y troceo. Para realizar el derribo del arbolado previamente señalado se utilizan motosierras, hachas y cuñas, el personal que realiza esta actividad está debidamente capacitado con lo que se disminuye el riesgo de accidentes.

Arrastre y carga: Debido a las características topográficas que prevalecen en los terrenos del Conjunto predial el arrime de la trocería se hace mediante el uso motogrúas de un solo carrete montadas sobre un chasis de camión, de esta forma se arrastran las trozas por carriles de arrime hasta los bancos que se ubican a orillas de las brechas en donde se concentran para posteriormente con la misma grúa cargarlas en los camiones en los que se van a transportar.

Transporte de trocería: El transporte de los productos forestales maderables se realiza con distintos tipos de vehículos, siendo el más utilizado el camión trocero el cual consta de un chasis y un remolque ajustable a la longitud de la trocería a transportar.

Para el transporte de los productos de cortas dimensiones se utiliza un camión tipo "rabón" o de tarima por la facilidad de acceso que tiene a las brechas. Es importante señalar que cuenta con un reglamento para el aprovechamiento y transporte de los productos forestales, mismo que es observado por los contratistas y trabajadores que participan en las labores de extracción de los productos forestales.

3.13 Bosques de Alto Valor de Conservación.

P.P. Lotes marcados con los números (2) dos y (3) tres de la fracción ii del fraccionamiento la trinidad, Mpio., de San Dimas, Dgo.

De acuerdo a los Bosques con Alto Valor de Conservación. En cumplimiento a este principio se realizaron las actividades para determinar si dentro de la superficie del predio existen aéreas de alto valor de conservación.

CONABIO (2004), La definido en México 152 regiones terrestres prioritarias (RTP's) en base a características físicas y bióticas que favorezcan condiciones particularmente importantes desde el punto de vista de la biodiversidad en diferentes ámbitos ecológicos. Se dispone de un mapa del territorio nacional cuya escala de trabajo fue de 1:250,000 (topografía) y 1:1,000,000 (vegetación) con las regiones prioritarias terrestres para la conservación de la biodiversidad en México que cubren una superficie de 515 558 km² (más de la cuarta parte del territorio nacional) y que están delimitadas espacialmente en función de su correspondencia con rasgos topográficos, ecoregiones, cuencas hidrológicas, áreas naturales protegidas, tipos de sustrato y de vegetación y del área de distribución de algunas especies clave. La ubicación del predio con el mapa de las regiones terrestres prioritarias de la parte Noroeste, indica que la OMF no se encuentran dentro de ninguna RTP.



CONABIO (1997), señala la importancia de reducir las descargas de residuos mineros que provocan la contaminación, disminución en la calidad del agua y su eutrofización, pero hasta el momento no existe un programa de conservación y manejo que permita dirigir la ejecución de acciones para lograrlo, es importante notar que en la superficie de la OMF no se realizan actividades de minería, pero aguas abajo se encuentra una de las comunidades mineras más antiguas e importantes en la producción de oro del estado de Durango, el mineral de Tayoltita, municipio de San Dimas, Dgo. Al igual que en otras regiones hidrológicas del país, también señala que se deberán tomar acciones para reducir los procesos de erosión acelerada causados por el cambio de uso del suelo por actividades como agricultura, ganadería, silvicultura y minería que modifican el entorno, por deforestación, alteración de cuencas, la modificación de la vegetación natural, la pérdida del suelo, los incendios forestales y finalmente, la introducción de especies exóticas a los cuerpos de agua con el consiguiente

desplazamiento de especies nativas y la disminución de la biodiversidad biológica de los Ríos. El Estudio Regional Forestal de la UMAFOR No. 1006 "San Dimas", Dgo., hace referencia a la existencia de la citada RHP 021, pero de igual manera carece de recomendaciones específicas para su manejo y conservación.

La superficie de la OMF abarca la parte alta de las Sub-cuencas RH10Aa Río Piaxtla y RH10Ab Quebrada del pilar, donde se forma el parte aguas de estas dos sub-cuencas se delimitara una zona de amortiguamiento de 100 metros y una de exclusión de 25 metros a cada lado con respecto al límite central de la parte alta con el objetivo de proteger la estructura y las funciones de las partes altas de las cuencas.



El análisis de la información proporcionada por CIPAMEX (CONABIO, 2015). Áreas de importancia para la conservación de las aves, escala 1:250000. Sección Mexicana del Consejo Internacional para la Preservación de las Aves., (AICAS), La delimitación se basó en la experiencia de alrededor de 40 especialistas, quienes durante un taller celebrado en 1996 dibujaron las áreas sobre un mapa en escala 1:4000000.

Posteriormente, las 170 áreas identificadas se difundieron entre otros especialistas, invitando a más personas a participar, hasta conjuntar 193 áreas en 1997. Entre 1998 y 1999, los especialistas regionales revisaron las 193 áreas y propusieron de manera definitiva 218 áreas sobre un mapa con escala 1:250000. Los límites de las áreas se vaciaron en cartas topográficas escala 1:250000, para posteriormente ser digitalizadas. En 2013-2014 se identificaron mediante convocatoria abierta nuevas áreas que cubren los requisitos de la red de AICAS.

La ubicación del predio respecto al mapa de las (AICAS), indica que la OMF se encuentra dentro del AICAnúmero058 Piélagos en la parte noroeste la cual tiene una superficie total de 107,546 ha, donde se aplica las siguientes categorías G-1 Euptilotis neoxenus, Amazona finschii y Campephilusimperialis,G-2 Campephilu simperialis, Amazona finschii y Euptilotis neoxenus, MEX-1Accipitergentilis, Buteogallus anthracinus, Aquila chrysaetus, en la OMF encontramos la presencia de Euptilotisn eoxenus (Quetzal norteño), pero no se cuenta con avistamientos documentados del total de especies de aves incluidas en las categorías antes mencionadas, el PMF actual aplicará la protección de hábitats riparios identificando y ubicando las corrientes temporales y permanentes clasificando las corrientes de agua con base a criterios de orden, para establecer sus áreas de exclusión y zonas de amortiguamiento

La revisión cartográfica en relación con los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR). No se reportan áreas formalizadas en acuerdos internacionales dentro de la superficie de la OMF. Por su parte la Convención de Ramsar sobre los Humedales, actualmente para México tiene un total de 142 sitios Ramsar que cubren un total de casi 9 millones de hectáreas.

En el caso específico del estado de Durango, se reportan los sitios Parque Estatal “Cañón de Fernández” correspondiente al corredor ripario en la parte baja del Río Nazas, con una superficie de 17,001 ha ubicado en la parte noreste del estado. Este humedal ripario, en los márgenes del Río Nazas, sustenta una gran cantidad de especies vulnerables, en peligro o en peligro crítico y comunidades ecológicas amenazadas, además de ser cuna de endemismos, tanto de especies de flora como de fauna. El sitio denominado “Laguna de Santiaguillo”, correspondiente a la laguna superior e inferior de Santiaguillo, con una superficie de 24,016 ha, ubicadas en el centro del estado, sitio importante para la hibernación de aves acuáticas, al estar localizado dentro de una de las rutas más importantes para aquellas especies que anidan en Alaska y Canadá, cuenta con una gran diversidad de especies y es considerada uno de los 30 humedales más importantes de Norteamérica según NWCC. No se encuentran sitios RAMSAR dentro de la OMF.